

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES 07 DE ABRIL DE 2020

**C-Doc-2020-099.-Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la
Comisión de Docencia.**

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de
Docencia el día 24 de marzo de 2020.

**C-Doc-2020-100.- Autorización para acreditación de horas de ayudantía como
prácticas preprofesionales empresariales durante los períodos
académicos ordinarios 2020-1 y 2020-2.**

En atención al oficio **No. ESPOL-UVS-OFC-0062-2020** del 16 de
marzo de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D.,
Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María Denise
Rodríguez Zurita, Ph.D., Directora de Vínculos con la Sociedad, la
Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** que los estudiantes
que acrediten un porcentaje de avance en su malla curricular, que
los habilite para matricularse en la materia integradora en alguno
de los períodos académicos ordinarios del 2020 (2020-1 o 2020-
2), puedan solicitar en sus unidades académicas el reconocimiento
de hasta 160 horas de ayudantías de docencia o de investigación
como prácticas preprofesionales empresariales. Estas condiciones
estarán vigentes solo durante los períodos académicos ordinarios
antes mencionados.

La Unidad de Vinculación con la Sociedad elaborará y notificará a las
unidades académicas los procedimientos que correspondan para el
cumplimiento de esta resolución y el registro de la información
pertinente en el Sistema de Gestión de Vínculos con la Sociedad.

C-Doc-2020-101.- Extensión de licencia a favor de la Máster Iria Elena Cabrera Balbuena, profesora de Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, para culminar sus estudios doctorales.

Considerando el memorando No. ESPOL-FADCOM-DO-0057-2020 de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, con fecha 21 de febrero de 2020, en el que solicitan la extensión de licencia para la **Máster Iria Elena Cabrera Balbuena**, profesora de Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, para culminar sus estudios doctorales, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0078-2020 con fecha 06 de abril de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión de licencia a tiempo completo a la **Máster Iria Elena Cabrera Balbuena**; profesora de Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, desde el 28 de marzo de 2020 hasta el 20 de marzo de 2021 para la culminación de sus estudios doctorales. El pago del 50% del RMU de la becaria será hasta el 6 de enero de 2021 dado que en esa fecha se cumpliría el plazo de cinco años desde el inicio de sus estudios doctorales.

C-Doc-2020-102.- Prórroga del contrato de beca a favor del Ing. Víctor Hugo Guarochico Moreira, becario de Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para culminar sus estudios doctorales.

Considerando el oficio No. ESPOL-FCNM-OFC-0115-2020 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, con fecha 15 de febrero de 2020, en el que solicitan la prórroga del contrato de beca para el **Ing. Víctor Hugo Guarochico Moreira**, becario de Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, para culminar sus estudios doctorales, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0080-2020 con fecha 07 de abril de 2020, suscrito por Carla

Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión del plazo al **Ing. Víctor Hugo Guarochico Moreira**, desde el 01 de septiembre de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020 para la culminación de sus estudios doctorales. El Ing. Guarochico no podrá seguir recibiendo los pagos de ayuda económica, dado que el 31 de agosto de 2019 se cumplió el período máximo de cuatro años para este beneficio.

C-Doc-2020-103.- Prórroga del contrato de beca a favor del Ing. José Menéndez Sánchez, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales.

Considerando el memorando **No. MEM-FIEC-0377-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 04 de diciembre de 2019, en el que solicitan la prórroga del contrato de beca para el **Ing. José Menéndez Sánchez**, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales, y con base en el informe No. **DP-MEM-0005-2020** con fecha 10 de marzo de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la prórroga al **Ing. José Menéndez Sánchez** desde el 15 de abril de 2020 hasta el 14 de abril de 2021 para la culminación de sus estudios doctorales. El Ing. Menéndez podrá seguir recibiendo los pagos de ayuda económica y acción afirmativa, hasta el 14 de abril de 2020, fecha en que se cumple el período máximo de cuatro años de ayuda económica.

C-Doc-2020-104.- Prórroga del contrato de beca a favor del Ing. Carlos Enrique Valdivieso Armendáriz, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales.

Considerando el memorando No. MEM-FIEC-0038-2020 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 11 de febrero de 2020, en el que solicitan la prórroga del contrato de beca para el **Ing. Carlos Enrique Valdivieso Armendáriz**, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales y, con base en el informe No. DP-MEM-0007-2020 con fecha 06 de abril de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la prórroga del contrato de ayuda económica para estudios doctorales a favor del **Ing. Carlos Enrique Valdivieso Armendáriz**, desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020. Esta prórroga no implica monto adicional alguno a la ayuda económica ya establecida en el contrato.

>>0<<